



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 04 de abril de 2022, en acta número **CU-E-003-04-2022** y el **ACUERDO NO. CU-E-024-04-2022** aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología, a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Si es graduado de otra universidad nacional o extranjera reconocida por la UNAH y desea ingresar a la Carrera de Odontología como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

Odontología

- Tener incorporado su título a la UNAH (Consejo de Educación Superior)
- No realizará Prueba de Aptitud Académica (PAA)
- Contar con un índice de graduación de 70% constatado mediante la presentación de su Certificado de Estudio.
- Realizar la PCCNS para competir por un cupo

Realizar la solicitud en la página web de admisión [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn) en la sección Graduados de otras universidades nacionales o extranjeras.

- Los aspirantes graduados de otras universidades deben presentar los requisitos al coordinador de la carrera de Odontología quien dictaminará en el Sistema Favorable a los que cumplen con los mismos para que puedan inscribirse para realizar la PCCNS para competir por un cupo.

Los aspirantes graduados de otras universidades que tengan dictamen favorable para realizar la PCCNS deben hacer todos los pasos para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de la Dirección del Sistema de Admisión.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Odontología  
y DSA

-Inscribirse en la página web de admisión: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)

para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**.

-Presentar documentos durante la inscripción para obtener la credencial digital que lo habilita para realizar la prueba.

-Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpais o Lafise por la PCCNS la cantidad de Lps.350.00 o monto vigente en la fecha de inscripción.

Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida en la credencial

-El temario de estudio para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones.

- ❖ Los aspirantes graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que soliciten ingreso a la carrera de Odontología se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula para competir por un cupo

Índice de admisión a Odontología

$$\frac{\frac{IG}{100} + \frac{PCCNS}{800}}{2} * 100 = \text{Posición en el ranking de cupos}$$

- ❖ El graduado de otra universidad nacional o extranjera competirá por un cupo de los ventiocho (28) cupos disponibles anuales, catorce (14) para el I PAC y catorce (14) para el III PAC a la Carrera de Odontología en Ciudad Universitaria y por un cupo de los veinte (20) cupos disponibles anuales, diez (10) en el I PAC y diez (10) en el III PAC en UNAH-VS, y competirá junto con los aspirantes de cambio de carrera (sin PAA), aspirantes de carrera simultánea (sin PAA) y aspirantes graduados de la UNAH o de otras universidades nacionales o extranjeras.
- ❖ El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en base a la fórmula anterior, publicándose por el Sistema de Admisión los resultados de acuerdo a los cupos establecidos por la carrera de Odontología para el centro, periodo y año.
- ❖ En caso de empate en el último puesto del ranking, el desempate lo define el aspirante que obtenga el puntaje más alto en el área de Biología de la PCCNS. En caso de la persistencia del empate, se le otorgará el cupo a todos los que se encuentren en la misma condición.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- ❖ Los cupos serán redistribuidos en caso de que sean ocupados por esta población de aspirantes.
- ❖ La publicación de los ranking estarán disponibles en la página web de admisión [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- ❖ DSA envía la información de los admitidos vía sistema a la DIPP-Registro.
- El graduado de otra universidad nacional o extranjera que realice la PCCNS y logre un cupo en el ranking será admitido a la carrera de Odontología y deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: [www.registrounah.hn](http://www.registrounah.hn) y hacer obligatoriamente todos los pasos que incluye: **Creación de Expediente Estudiantil** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco según el plan de arbitrios).
- El aspirante graduado de otra universidad nacional o extranjera que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro de los dos años de vigencia desde su emisión, se le hará un crédito automático por el valor que pagó al momento de hacer la nueva inscripción, si hay alguna diferencia deberá cancelarlo en el banco. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago efectuado para la PAA o PCCNS que no se realizó tendrá una vigencia de dos (2) años.

DIPP-  
REGISTRO

*Carrera de Odontología  
Dirección del Sistema de Admisión*